



**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
FONVIVIENDA**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 084
Abril 03 de 2007**

Por la cual se modifican los formularios de postulación para las Bolsas Única Nacional y de Subsidio en Especie y Complementario.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En uso de las atribuciones legales y en particular las establecidas en el numeral 3º del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda, "Dictar los Actos Administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones".

Que mediante el artículo 3º del Decreto 3111 de 2004 se establecieron los criterios especiales a los que se sujetara el otorgamiento de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social con cargo a los recursos de la Bolsa de Subsidio en Especie y Complementario.

Que mediante el artículo 10º del Decreto 4429 de 2005 se establecieron los criterios especiales a los que se sujetara el otorgamiento de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social con cargo a los recursos de la Bolsa Única Nacional.

Que a través de la Resolución No 051 de marzo 16 de 2006 del Fondo Nacional de Vivienda, se realizó la modificación al formulario de postulación de la Bolsa Única Nacional y la Bolsa de Subsidio en Especie y Complementario.

Que teniendo en cuenta que recientemente se expidió el Decreto 378 de febrero 12 de 2007, que se hace necesario identificar por sexo a los integrantes que conforman el hogar postulante y que dadas las características especiales de las modalidades de asignación del Subsidio Familiar de Vivienda de las Bolsas Única Nacional y de Subsidio en Especie y Complementario, es necesario modificar del formulario para el registro de postulantes en las convocatorias que se realicen a través del Fondo Nacional de Vivienda para tal efecto.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

“Por la cual se modifican los formularios de postulación para las Bolsas Única Nacional y de Subsidio en Especie y Complementario.”

ARTÍCULO 1º. Modificar el formulario de postulación para la convocatoria de Bolsa de Subsidio en Especie y Complementario, el cual hace parte integral de la Presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. Modificar el formulario de postulación para la convocatoria de Bolsa Única Nacional, el cual hace parte integral de la Presente Resolución.

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en su totalidad la Resolución No 051 de 2006 del Fondo Nacional de Vivienda y las demás normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

DAVID BUITRAGO CAICEDO
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

ELABORÓ: ALEXANDER VARGAS

REVISÓ: CLAUDIA HERNÁNDEZ